



Gobierno de  
Guadalajara

## ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 29 de agosto de 2017, se reunieron en el mezanine 1 de la sala de regidores en el domicilio del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, ubicado en el número 400 de la calle Hidalgo, en la zona centro del municipio de Guadalajara, los regidores que se citan en la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta, a efecto de celebrar la **vigésima tercera** sesión ordinaria de la **Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud**, para la que fueron previa y oportunamente convocados por el presidente de la Comisión Edilicia Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, con fundamento en los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Para dar inicio a la sesión, el presidente de la comisión dio la más cordial bienvenida a las compañeras y compañeros regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Deporte y Atención a la Juventud.

En deshago del **punto No 1** del orden del día que establece el pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal, el presidente solicitó al secretario técnico tomar la lista de asistencia de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia.

A continuación el secretario técnico antes de iniciar el pase de lista, hizo constar que la regidora Jeanette Velázquez Sedano presentó a la presidencia de esta Comisión **justificante para faltar** por motivos previamente agendados.

Una vez lo anterior, el secretario técnico inició el pase lista de asistencia, estando presentes:

Presidente, regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.	Presente.
Vocal, regidor Enrique Israel Medina Torres.	Presente.
Vocal, regidor Bernardo Macklis Petrini.	Presente.
Vocal, regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presentó justificante

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 38 37 44 00



Vocal, regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.	Presente

Una vez formulada la lista de asistencia, el presidente de la Comisión Edilicia manifestó que se encuentran 4 de 5 regidores que integran la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud y con base en esta manifestación al confirmar que existe el quórum legal, el presidente declaró legalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que durante la misma se adopten.

Siguiendo con el **segundo punto del orden del día**, el presidente puso a consideración de los regidores el **orden del día** señalado en la convocatoria, para lo cual solicitó al secretario técnico le de lectura.

Enseguida el secretario técnico dio lectura al orden del día, y que a la letra dice:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del acta de la vigésima segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, celebrada el 28 de julio de 2017.*
4. *Agenda de trabajo:*
  - a) *Se somete a consideración, los dictámenes con turnos 175/10 y 338/10, que tiene por objeto expedir el Reglamento Interno del IMAJ Guadalajara, remitido por el presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, lo anterior para emitir las observaciones pertinentes o adhesión al proyecto.*
  - b) *Informe anual de actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la juventud.*
5. *Asuntos varios.*
6. *Clausura.*

#### **Sala de Regidores**

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 38 37 44 00



En vista de lo anterior, los regidores, por unanimidad de votos a favor, aprobaron el orden del día.

**El tercer punto** del orden del día, que señala la lectura y en su caso aprobación del acta de la **vigésima segunda** Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, celebrada el 28 de julio de 2017; a continuación, el Presidente de la Sesión preguntó a los regidores, **en primer término**, si están de acuerdo en omitir la lectura del acta, y **en segundo término** les preguntó si es de aprobarse lo que en ella se establece, en razón de haberse entregado previamente a esta sesión y enterados de su contenido, de ser así, se sirvan manifestarlo en votación económica.

**Se aprueba.**

En deshago del **cuarto punto, inciso a) del orden del día**, el presidente de la sesión solicitó al secretario técnico de esta Comisión Edilicia, dar lectura al resumen del contenido del dictamen de los turnos **175/10** y **338/10**, que tiene por objeto expedir el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara.

Acto seguido el secretario técnico dio lectura al resumen del dictamen de los turnos **175/10** y **338/10**:

*“Gracias Presidente*

*En Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como convocante, celebrada el día 11 de agosto de 2017, se aprobó por la comisión convocante de Gobernación, el dictamen de los turnos 175/10 y 338/10 correspondientes a las iniciativas de los entonces regidores Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Mario Martín Gutiérrez Treviño, Dulce Roberta García Campos, Leticia Hernández Rangel y Ricardo Ríos Bojórquez, las cuales tienen por objeto expedir el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, no contando con quórum en la comisión de Deportes y Atención a la Juventud como coadyuvante.*

*Derivado de lo anterior y de conformidad con el artículo 70, segundo párrafo del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el regidor Juan Carlos Márquez Rosas presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia remitió a la presidencia de esta Comisión Edilicia, el dictamen de los turnos mencionados con anterioridad, en espera de sus observaciones o adhesión al proyecto.*

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 36 37 44 00

Versión estenográfica.



*Regidoras, regidores, al tener ya en su poder el texto integro del dictamen solo daré lectura a algunos puntos de los considerandos y del acuerdo:*

**Quinto punto, inciso b)** *de conformidad al artículo 95, segundo párrafo del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que a la letra dice "... Cuando la naturaleza del asunto lo permita, pueden conjuntarse dos o más iniciativas en un mismo dictamen..." . Es por lo que en el presente dictamen se conjuntan los turnos 175/10 y 338/10, en razón de que la pretensión de estas iniciativas es el mismo, pues se trata de expedir el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara.*

**Quinto punto, inciso c)** *De la revisión al contenido de las presentes ponencias se identifica la propuesta de expedir el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, propuestas que datan desde abril y agosto del año 2010, y a la fecha han transcurrido casi siete años.*

**Quinto punto, inciso d)** *Por lo que una vez que se analizaron las propuestas de las iniciativas antes relacionadas, se llegó a la conclusión de que resultan improcedentes, en virtud de que con fecha 30 de junio del año 2016, se aprobó que se expidiera el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado "Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara" el cual se publicó el 02 de agosto de 2016, por lo tanto queda sin efecto el Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, donde se contemplaba en su artículo 12 Fracción VI, expedir el Reglamento INTERNO del Instituto, previa sanción del Ayuntamiento.*

**Quinto punto, inciso e)** *Por lo tanto el fin principal de las iniciativas que se encuentran hoy dictaminando QUEDA SIN MATERIA, toda vez que el Reglamento que se pretende expedir data desde el año 2010 y a la fecha ya cambiaron las circunstancias del Instituto y el mismo cuenta con el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado "Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara", referido con anterioridad.*

**Quinto punto, inciso f)** *Por lo tanto con el objeto de desahogar los trabajos de análisis y dictaminación de las iniciativas presentadas para su estudio de esta comisión (Gobernación), se estimó que lo conducente es acordar que las ponencias citadas en este dictamen sean rechazadas y se archive como asunto concluido derivado de los argumentos anteriormente planteados.*

*Por lo que se propone como:*

#### **ACUERDO:**

#### **Sala de Regidores**

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 38 37 44 00

Versión estenográfica.



**ÚNICO:** *Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones en el presente dictamen se rechazan, las iniciativas con los números de turnos 175/10 y 388/10, para que se expida el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, y se ordena su archivo como asunto concluido.*

*¡Es cuanto regidor presidente!*

A continuación el presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia el dictamen que oportunamente hizo llegar la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia para sus observaciones.

Y no habiendo observaciones al dictamen, en votación económica el regidor presidente les consultó si estuvieren a favor de adherirse al mismo.

Se registraron 4 votos a favor, por lo que se aprueba la adhesión al dictamen de los turnos **175/10** y **388/10**.

**En Desahogo del cuarto punto, inciso b) del orden del día**, el regidor presidente solicitó al secretario técnico generar y dar lectura al resumen del contenido del informe anual de actividades realizadas por la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la juventud.

Enseguida el secretario técnico dio lectura al resumen del contenido del informe anual de la Comisión Edilicia:

*“Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43, fracción VII, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el regidor Felipe Rosas Hernández en su carácter de **Regidor Presidente** de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, mediante oficio número **FRH/138/2017**, presentó al Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. Enrique Ibarra Pedroza, el informe anual de actividades de esta **Comisión Edilicia**, referente a las actividades comprendidas durante el periodo del 16 de agosto de 2016 al 15 de agosto de 2017.*

*El informe anual de actividades realizadas, consta de presentación, integración de la Comisión Edilicia y 5 puntos, el primero de ellos se refiere a las sesiones de la Comisión de Deportes que se celebraron en este periodo de tiempo, las cuales fueron 12 sesiones ordinarias.*



*Como punto segundo, tenemos las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo 36 sesiones en las que se participó.*

*Siguiendo con el tercer punto, se refiere a la participación en sesiones en las cuales esta comisión tiene vocalía o coadyuvancia y en este lapso de tiempo fueron 84 sesiones.*

*El cuarto punto del informe anual de actividades, se refiere a las iniciativas presentadas y a los dictámenes realizados en este lapso de tiempo.*

*Terminando con el quinto punto, en este se contempla la representación gráfica de algunas actividades durante el periodo.*

***¡Es cuanto regidor presidente!***

Pasando al **quinto punto** del Orden del Día correspondiente a asuntos varios, el presidente preguntó a las y los Regidores si tenían algún otro asunto que tratar en la presente sesión... Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, y una vez desarrollados los puntos de la orden del día de esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia.

En desahogo del **Sexto Punto del orden** del día de esta **vigésima tercera** sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:49 horas del día 29 de agosto de 2017, en el lugar que ocupa el mezanine 1 de la sala de regidores se dieron por clausurados los trabajos de la sesión.

**Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud**